



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00630883- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El IF-2022-0055612-UNC-DBC-FCQ, presentado por la Dra. Cecilia Sanchez, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por la publicación de un artículo a la firma JoVE Corporation, aprobado por RD-2021-1771-E-UNC-DEC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2022-0055612-UNC-DBC-FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$538,04 (Pesos Quinientos Treinta y Ocho con 04/100) efectuada por la Dra. Cecilia Sanchez, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobante incluido en el IF-2022-0055612-UNC-DBC-FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por la publicación de un artículo a la firma JoVE Corporation, aprobado por RD-2021-1771-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.